

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 462.

Miércoles

20 de Febrero de 1895.

Regalo.

A toda persona que se suscriba á *El Noticiero de Soria* per el presente año de 1895 y pague en el acto de hacer la suscripción, las *cuatro pesetas cincuenta céntimos* de su importe en Soria, ó las *cinco pesetas* siendo para fuera de la capital, se le regalará un bonito *Calendario americano* ó de pared.

Entiéndase bien que solo tendrán derecho á este regalo, los que abonen la suscripción por todo el año.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por líneas y según la extensión del texto.

FERROCARRIL

VALLADOLID A ARIZA

Lo bueno y lo malo.

Desde que esta línea férrea se abrió al servicio público, quedó demostrado que había de ser de mayor importancia para el tráfico, que para el movimiento de viajeros.

La precipitación con que hubo de inaugurarse, trae á mal traer á la empresa explotadora, que deseosa de ganancia, no repasa sin duda que vá á sufrir algun contratiempo. á lo cual está en el caso de evitar.

Para nuestra provincia, lo bueno es que el tráfico haya comenzado con algún empuje, y ojalá que lo malo no sea tener que registrar algún desca-

rrilamiento de consideración

Antes de transcribir algo de lo malo que nuestro colega madrileño *El Disco* sigue diciendo de este ferrocarril, vamos á trasladar aquí la nota de lo bueno que nos comunica nuestro estimado corresponsal de la villa de Berlanga de Duero.—Dice:

«El aumento en las tarifas de introducción y la facilidad de transporte desde la inauguración de la línea férrea de Valladolid á Ariza, han ocasionado un aumento en el precio del trigo de una peseta veinticinco céntimos, con tendencia al alza. La patata sigue vendiéndose aquí á ochenta y cinco céntimos, y es muy buscada.—El mes pasado se exportaron para Barcelona veintiocho wagones de esta mercancía, y por la que hay almacenada, es de suponer suceda lo propio en el presente.»

—Mucho nos complace todo esto que así viene á favorecer á nuestra provincia.

También en nuestro colega *El Diario de Burgos* hallamos la siguiente noticia:

«Segun nos participa nuestro activo Corresponsal de Roa, desde que se ha abierto la línea de Valladolid á Ariza, han exportado de aquella localidad más de 25.000 arrobas de patatas y grandes partidas de alubias y garbanzos.»

—Y como contamos á nuestros lectores lo bueno, vamos á transcribirles también las noticias de lo malo que en su último número publica *El Disco* referentes á la línea férrea de Valladolid á Ariza.

Habla el colega:

«En la fecha presente la mayoría de las estaciones de la referida línea de Valladolid á Ariza se hallan sin terminar.

En la estación de Almazán han presentado á la facturación dos vagones de harina porque en la de Osma no había local donde depositar la citada mercancía; y claro, se avino á ello el remitente, porque desconocía sus derechos y la empresa abusa de la ignorancia.

En la estación de Osma tuve necesidad de bajar al retrete; lo hice y nunca lo hubiera hecho si no existieran nada más que las paredes exteriores. Como en esta estación el tren paró ocho minutos, pude enterarme perfectamente de la situación de los empleados, que es como sigue:

El jefe con su familia, y en unión de las de los factores, comen y duermen en una habitación sin puertas ni cristales en las ventanas, que son muchas; todos forman una sola familia y se alimentan de lo que por caridad le proporcionan los trabajadores de la cons-

trucción, porque como la población dista siete kilómetros, no pueden mandar á un empleado inferior.

Hacen una especie de rancho, y á estilo de pastores, colocan una fuente en el centro de la habitación y se lo manducan todos ellos de pié.

En San Esteban, el jefe tiene que vivir en la casilla del guarda agujas.

En Almazán, todavía están haciendo tabiques en las habitaciones.

Las tomas de agua están servidas por personas ineptas y que desconocen por completo el mecanismo de las bombas, y algunos con sueldo de una peseta, y de ahí el que las referidas tomas de agua se hallen siempre descompuestas y tengan que estar detenidos los trenes, sufriendo las consecuencias los viajeros y empleados; y si al menos estas detenciones fuesen en las estaciones, menos mal; pero desgraciadamente lo son en medio de los trayectos donde se hallan situadas algunas tomas.

Los rails de esta vía dominan las curvas, pues están algunos hasta 12 milímetros más bajas de su posición lineal, ó lo que es lo mismo el rail que ha de estar alto está bajo, el bajo alto; las traviesas sin ripiar, lo que dá lugar á que constantemente se rebaje la vía; las salas de descanso carecen de

— 12 —

aventajados artistas que han sabido ya labrarse una reputación honrosa. Sobresalientes obras de talla, como el *Lignum-Crucis* de San Pedro y la efigie del *Crucificado* que posee el Excmo. Sr. Marqués de la Vilueña, á mas de otras varias imágenes de indisputable valor artístico. Trabajos de relieve ejecutados en diversos materiales por un joven, natural de Berlanga de Duero, en quien se adivina un esultor de grandes esperanzas, si aciera á ver dirigidas por una mano esperta sus escepcionales aptitudes. Preciosos dibujos á pluma y á lápiz que llevan la firma de aprovechados alumnos de la *Escuela de Artes y Oficios*: planos y croquis de las vias Romanas que cruzan la provincia; y una colección de fotografías acabadas—acaso tan numerosa como la que existe en el Museo provincial de Burgos—por cuyo medio se reproducen fielmente, y sin perder detalle, las diversas y sorprendentes construcciones arquitectónicas que la provincia atesora, varias de ellas declaradas *monumentos nacionales*.

Tapices, estandartes, frontales, pendones, y ornamentos sagrados presentáanse, así mismo, como verdaderas joyas que han hecho fijar la atención de personas peritas en Exposiciones de más alcance y trascendencia donde se exhibieron. Medallas, monedas, ánforas, utensilios agrícolas y de uso doméstico, armas primitivas, objetos diversos antiquísimos, recogidos cuando se han practicado escavaciones en el solar de *Numanca*, en *Uxáma*, en *Quintana*, y otros varios sitios, tam-

— 9 —

Allí hicieron alto ambos interlocutores, á instancia del forestero, que sintiéndose necesitado de algún reposo aun era mayor que esa necesidad la impaciencia que le devoraba por allegar noticias previas y adquirir detalles preliminares de cuanto á la «Exposición Provincial» se refiriese, en primer término. E, invitado el acompañante, —calculando que estaría en el secreto—á satisfacer esta aspiración, no se hizo de rogar, y dió principio á llenar su cometido con el siguiente relato.

Por conveniencia general, y persiguiendo la armonía en el conjunto, se há introducido este año la innovación de trasladar la feria de ganados á la parte despejada de la «Dehesa de San Andrés», salvando los paseos y caminos que la limitan, con un seto de espinos artificial colocado en todo su perímetro, y dando acceso único al ferial por tres amplias talanqueras colocadas en la parte más alta del sitio designado. Para que nada falte se ha habilitado en las proximidades un soberbio abrevadero de sesenta metros de extensión, alimentado con el agua de que hoy, por fortuna, disponemos con exceso.

Próximo á este lugar, y en el sitio denominado «Paseo del Espolón», se encuentra emplazado el edificio de la «Expo-

bancos; las de espera están ocupadas con materiales de la construcción, los gabinetes telegráficos y oficinas de jefes carecen de relojes; los muebles de las citadas oficinas en su mayoría están en los vagones.

Los muelles tardarán por lo menos un mes en terminarse; las vías de estos, sin balastro ni algo que pueda detener el material en su final; en las estaciones donde hay tráfico, las maniobras se verifican con cañaleras de los remitentes, por falta de personal inferior y de las pésimas condiciones de las vías.»

Parécenos que no puede presentarse un cuadro que tenga más tintas negras.....

Es mucho lo que hay que decir sobre este asunto, y reservamos nuestras consideraciones para el número que viene.

Ahí van los hechos escuetos, descarnados, y menester era que algún diputado independiente preguntara al Gobierno que hay de verdad en todo lo que se nos denuncia.

Porque eso..., eso de ser cierto, es un padrón de ignominia para los agentes del Gobierno que autorizaron la apertura de esa línea.

Veremos si hay quien lo trate.»

Buenos Aires.

El oro argentino, según las últimas noticias telegráficas, se cotiza á 349.

Llamamiento al servicio.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden circular del ministerio de la Guerra:

«El rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 45.000 hombres de los sorteados según real orden de 9 de Noviembre último, en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Península é islas adyacentes, habiéndose tenido en cuenta para señalar ese contingente las bajas que han de reemplazarse en todos los cuerpos y secciones armadas de la Península, Baleares, Canarias y Africa, y las 6.500 de los distritos de Ultramar.

Art. 2.º Los 45.000 hombres mencionados en el artículo anterior, serán distribuidos proporcionalmente entre las zonas de la Península, islas Baleares y Canarias, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la ley de Reclutamiento, correspondiendo á cada zona el cupo que se le designa en el estado inserto á continuación.

Art. 3.º El día 6 de Marzo próximo se encontrarán en las capitalidades de las zonas, los reclutas que constituyen el cupo de la Península é islas Baleares, disponiendo el capitán general de Canarias cuando lo han de verificar los de aquel distrito.

Art. 4.º Los reclutas que constituyan el cupo de Ultramar se concentrarán cuando se disponga por este ministerio, y oportunamente se designarán también los puntos de embarco.

Art. 5.º A los reclutas que falten á la concentración para su destino á cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.

Art. 6.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército y capitanes generales de las islas Baleares y Canarias, interesarán de las autoridades civiles la inserción de esta circular en los *Boletines oficiales* de las provincias para que tenga la mayor publicidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Febrero de 1895.—*López Domínguez.*»

El comercio y el Banco.

Se ha firmado en la Bolsa de Madrid una protesta contra el acuerdo tomado por el Consejo del Banco de España, que dispone que en lo sucesivo no se admitirá en dicho establecimiento para el cobro ninguna letra cuyo importe sea menor de 100 pesetas.

La protesta será firmada por todos los banqueros, almacenistas, gran número de tenedores de cuentas corrientes, y será, sin duda alguna, motivo de gran discusión en la junta general convocada el día 10 de Marzo próximo.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Para los pueblos:

El proyecto de ley de socorros para los pueblos que mas han sufrido por causa de los últimos temporales, ha sido ya aprobado definitivamente en el Congreso con una enmienda del Sr. Barrio y Mier incluyendo en la redacción de la ley, la palabra *nieves*.

—Aquí de la provincia de Soria, cuyos representantes deben resueltamente dar muestra bien patente de lo que cerca del Gobierno valen y suponen para que á la provincia se le dé su parte aliecuota del millón de pesetas á repartir.

El ministro de la Gobernación ha enviado ya una circular á los Gobernadores civiles para que le remitan una relación de los recursos que crean necesarios para atender á los daños de las respectivas provincias. Serán consultados los representantes en Cortes de las provincias interesadas.—SORIA LO ES—y el reparto lo harán las Juntas provinciales, compuestas del Obispo ó autoridad eclesiástica, del Gobernador, del Presidente de la Audiencia, del Delegado de Hacienda y de los representantes de las Corporaciones municipal y provincial.

—A ver si á la provincia de Soria se le dá lo que le corresponde y no se la posterga por otras provincias que tengan mayores influencias.

La Comisión permanente de nuestra Diputación, sabemos que se ha dirigido en razonada y sentida instancia al ministro de la Gobernación, para que los pueblos que tanto han sufrido por los temporales sean debidamente atendidos.

Nuevo contingente.

El contingente que se pide á la Zona militar de Soria para el último reemplazo, es el siguiente:

— Para la Península 453 soldados y para Ultramar 78.—Total 531.

Carnavales:

En los próximos, prometen estar muy animados los bailes que se celebrarán en las Sociedades de recreo de esta capital.

En el Casino de Numancia se tendrá dispuesto un pequeño *restauranten* el que se servirán cenas y raciones con gran esmero y economía.

Soria y Canalejas:

El actual ministro de Hacienda Sr. Canalejas, al cual tanto conocen los sorianos, parece que se propone llevar á cabo una campaña administrativa y entre otros asuntos, ha ordenado á la dirección general de la Deuda que activamente se ocupe de practicar las liquidaciones de cuanto se adenda á los Ayuntamientos á fin de que en el plazo de dos meses puedan entregarse á los pueblos las inscripciones intransferibles y con el interés á que tienen derecho.

El Ayuntamiento de Soria es uno seguramente de los que más les debe el Gobierno por este concepto, y según tenemos entendido se ha dirigido al Sr. Canalejas para que se le atienda en justicia.

Veremos lo que de esto resulta de aquí á dos meses y si hay que aplaudir al antiguo ex representante en Cortes por Soria.

Abogados:

Nuestro estimado amigo y paisano el abogado D. Manuel Rico, ha abierto su estudio en esta capital, calle de Numancia, 17 y 19, pral, izquierda.

Le deseamos buenos negocios.

«*sición Soriana*,» cuya fachada principal dá el frente á la carretera de Valladolid, y la posterior—en forma de anfiteatro—cuadradas, rediles, etc., etc., al punto conocido con el nombre de «*Campo de la Tejera*,» ocupando de él una buena extensión.

La construcción de este provisional edificio es sencilla, al par que severa y económica. Sobre un pequeño zócalo de ladrillo recortado y pulimentado, interrumpido de trecho en trecho por macizos de sillería labrada, alzáse sus muros, constituidos por vastos lienzos de madera entrepañados, y reforzados con otros lisos en su parte interior para mayor seguridad y consistencia: ábrese en ellos las puertas y ventanales que se han juzgado necesarios. Cornisas, bolútas y demás elementos decorativos son de este último material unos, y de carton-piedra otros. La cubierta ó techumbre, con sus correspondientes lánas, es de zinc ondulado, facilmente aprovechable, después, para otros diversos usos.

Divídese su recinto en varias galerías convenientemente clasificadas con arreglo á los objetos que en ellas se exponen, formando secciones por este orden:

1.ª Sección.—Instrucción pública.

Siendo ésta una provincia en la que la mayoría de sus habitantes saben leer y escribir, debiéndose tal beneficio, indudablemente, á los esfuerzos y superior inteligencia de los maestros dedicados á propagar la enseñanza, huelga consignar que

en esta sección abundan las obras elementales, monografías y opúsculos, algunos de cuyos autores han merecido ya honrosas distinciones en certámenes de ésta índole.

En un orden más superior figuran las obras de hombres tan eminentes como D. Joaquín Aguirre, D. Víctor Arnáu, Gómez de la Serna, Rafael Palacios, y otros muchos, naturales ú oriundos del país, y que en serlo han cifrado siempre su mayor orgullo.

Acudiendo á épocas más remotas, las Bibliotecas del Instituto provincial y del Seminario del Burgo aportan un buen contingente á esta sección, así como en el período que podemos llamar contemporáneo, tampoco se han dormido los sorianos aficionados al cultivo, tanto de las letras como de las ciencias, y en libros,—entre ellos una notable y estensa Historia ilustrada de la provincia, periódicos, Memorias, Revistas, etc. etc. han dejado bien marcadas las huellas de su laboriosidad y de su ingenio.

2.ª SECCIÓN.—Bellas Artes: Arte retrospectivo y Arte suntuario; Numismática.

En ella figura una soberbia colección de cuadros antiguos de gran mérito, propiedad de particulares algunos de ellos, y procedentes de Iglesias y Conventos otros. El *Ticiano* de la Colegiata de Soria, el *triptico* de San Francisco, el lienzo de la ermita del *Cristo*, etc., etc., se cuentan en este número; y junto á ellas bellísimas producciones pictóricas modernas de

Juicios orales.

Para el día 22 del actual está señalado en esta Audiencia provincial uno del partido de Almazán, por hurto; el procesado Florentino López Alonso, el abogado defensor Sr. Manrique, el procurador Sr. Iglesias.—Hay cinco testigos.—Para el día 28, otro del partido del Burgo de Osma, por hurto; procesado José Sánchez y Sánchez, abogado defensor señor Ruiz Zalabardo, procurador Sr. Herrero.—Hay 3 testigos.

—o—

Robo descubierto:

Al vecino del pueblo de Rebollo D. Isidoro de Migue, le fueron robadas días pasados 315 pesetas y una arquilla con varios documentos de interés.

La guardia civil del puesto de Berlanga ha detenido a Hipólito Jiménez, a su esposa Mauricia Vallejo y a la hija de estos llamada Cipriana, la cual declaró autores del robo a sus padres.

En el domicilio del Hipólito se han hallado las 315 pesetas y una pistola, y en las inmediaciones del pueblo la arquilla de referencia con los documentos expresados.

—o—

Quejas del vecindario.

Ayer hubo una comisión de vecinos de la calle del Collado que fué al Ayuntamiento a hacer presente las molestias que sufren con motivo de las obras que se están llevando a cabo en la casa número 9 de la referida calle.

El artículo 147 de las Ordenanzas municipales dice:

«Los derribos exteriores se procurará verificarlos en las primeras horas de la mañana, hasta las nueve en verano y las diez en invierno, prohibiéndose arrojar los escombros a la calle desde lo alto. Los Arquitectos ó Maestros de obras encargados de la dirección de las mismas, son responsables de los daños que se originen por falta de precaución y cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.»

Aproposito de obras:

La Comisión municipal de Obras y Ornato, tenemos entendido que en la sesión que celebre el Ayuntamiento el sábado próximo, se ocupará estensamente de todo lo sucedido con el señor Arquitecto de la Corporación, respecto a las obras de la indicada casa del Collado número 9.

El debate promete algunas emociones y no faltará público a la sesión.

—o—

No hay preparación tan útil, tan eficaz y de resultados tan rápidos y maravillosos como los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Deseñar de las imitaciones)

D. Francisco Rodríguez y Martín de la Leona, Licenciado en Medicina y Cirujía, Fundador correspondiente de la Sociedad Española

de Higiene, miembro Titular de la de Medicina Dosimétrica de Madrid y Titular de esta villa.

Certifico: Que en diferentes ocasiones he tenido lugar de ensayar los Salicilatos de bismuto y cerio del ilustrado farmacéutico de Almería, D. Juan J. Vivas Pérez, habiendo obtenido siempre resultados inmediatos y seguros. Las diarreas catarrales, coloriformes, las de dentición en los niños y los vómitos incoercibles de las embarazadas, ceden perfectamente a dicho preparado. Todo movimiento fluxionario del aparato digestivo sea esencial ó sintomático obedece pronto a este medicamento, aunque haya sido rebelde á otras medicaciones.—El Toboso y Diciembre 10 de 1883.—F. RODRÍGUEZ.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 15,0 grados y la mínima de 7,4 bajo cero.

El termómetro señaló 2,6 á las nueve de la mañana y 5,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Mercados.**De la provincia.**

Hasta ahora, puede decirse que en lo que va de año, han estado nuestros mercados punto menos que paralizados; sin que sus condiciones económicas hayan todavía variado en mucho por la escasez de demandas.

Han cesado las nieves y las lluvias, habiendo mejorado la temperatura.

El estado de los campos y sembrados es satisfactorio, lo mismo que el sanitario de la ganadería en sus diversas clases.

Las operaciones agrícolas, casi paralizadas, á causa principalmente de la mucha humedad que en el suelo existe.

De Soria.

En el mercado último valió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, á 7 pesetas 75 céntimos.—El Común á 6.—El Centeno 5'50.—La cebada 5'50.—La avena 3'75.—Las Guijas á 9'50—y los yeros á 8.

Las patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 80 céntimos.—La lana blanca del país á 10,50. Los huevos de gallina (docena) á 0'80.

De fuera.

BERLANGA DE DUERO.—Ha valido el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega, á 8 pesetas 50 céntimos.—El común á 6'75.—El centeno á 5'50.—La cebada á 5'50.

Las patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, á 0,85.

—La nota favorable de este mercado va inserta en la primera plana al hablar del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Instrucción pública.

—o—

Libramientos.

(Continuación.)

Partido del Burgo de Osma.

Por el cuarto trimestre de 1893 á 94.—Hoz de Arriba.

Por el primero id. del corriente año económico: Alcozar, Aldea de S. Esteban, Caracena, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Ligos, Fuentecambro, Cónegro, Gormaz, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Losana, Manzanares, Peralejo, Retollosa, Modamio, Monte de Licerias, Pedro, Rebollosa, Modamio, Sotillo, Torresuso, Morcuera, Muriel de la Fuente, Nafria de Uero, Rejas, Valdecalvin, Nograles, Perera, Piquera, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Galapagares, Mosarejos, Rejas de San Esteban, Retortillo, San Esteban de Gormaz, Pedraja, Tarancueña, Cañicera, Torralba del Burgo, Santiuste, Uero, Valdenebro, Valderroman, Vildé, Navapalos, Villanueva de Gormaz, Muriel Viejo, San Leonardo, Arganza, Casarejos.

Por el segundo trimestre de idem id.—Alcozar, Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Barcones, Alcubilla del Marqués, Atauta, Alagas, Cubillos, Berzosa, Boecigas, Boos, Valverde los Ajos, Burgo de Osma, Valdehueso, Barcebal, Barcebalejo, Caracena, Carrascosa de Arriba, España, Guijosa, Hinejosa Orillares, Quintanilla, Espejón, Fresno de Caracena, Fuentarmegil, Santervás, Fuencaliente, Zayuelas, Herrera, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Ines, Langa, Licerias, Miño de S. Esteban, Morcuera, Navalno, Nograles, Noviales, Osma, Valdegrulla, Olmeda, Piquera, Quintanas de Gormaz, Quintanilla de tres barrios, Quintanas R. de Arriba, Rejas de San Esteban, Retortillo, S. Esteban de Gormaz, Pedraja, Soto de S. Esteban, Talveila, Cantalucia, Cubilla, Torremocha, Torraño Valdano, Valanzuelo, Valdemalque, Soto, Valdeavellano, Valdelineros Valdenarros, Velasco, Valdenebro Valderroman, Valvedizo, Castro, Vildé, Navapalos, Villanueva de Gormaz, Talveila, Cantalucia, Cubilla, Losana, Manzanares, Peralejo, Rebollosa, Torremocha, Torraño, Modamio, Torralba del Burgo, Santiuste, Castillejo de Robledo.

Partido de Medinaceli.

Por el primer trimestre de idem id.—Aguaviva, Aguilar, Almaluz, Arcos, Beltejar, Bocoña, Fuencaliente de Medina, Torralba Azcamellas, Laina, Medinaceli, Montuenga, Pinilla del Olmo, Radona, Salinas, Santa María de Huerta, Soman; Velilla de Medina, Avenales, Arbujuelo, Jubera.

Por el segundo trimestre de id. id.—Alcubilla de las Peñas, Alpanseque, Ambrona, Baraona, Barcones, Beltejar, Benamira, Esteras de Medina, Irucha Judas, Marazovel, Medinaceli, Mezquetillas, Miño de Medina, Montuenga, Romanillos, Sagides, Salinas, Santa María de Huerta, Torrevente, Utrilla, Pinilla del Olmo, Velilla de Medina, Avenales, Arbujuelo, Jubera, Yelo y Ambrona,

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Escuelas de la categoría de oposición vacantes en esta provincia. La del Hospicio de esta Ciudad con 1,100 pesetas de sueldo; la de párvulos de Agreda con 1.350 id; la de Diustas, subvencionada por el Estado, que ha de proveerse en Maestro con título Normal, con 1.250 id; la de niños de Noviercas, con 825 id; la de Borobia con 775 id; la de Yanguas, con 750 id; la de S. Leonardo con 750 id; la de niños de Covalada, con 825 id; y la Auxiliar de párvulos de Soria, con 825 id.

—o—

A 3.801 pesetas ascienden los descuentos hechos á los Maestros y á las escuelas de esta provincia en el mes actual, con destino al fondo de pasivos y cuya cantidad ha girado la Junta de Instrucción pública á la Central de derechos pasivos del Magisterio.

—o—

La Junta Central ha pedido el dinero recaudado en esta provincia con destino al monumento de Moyano.

—o—

La Dirección general ha resuelto que los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas no tienen derecho á subarrendar la casa habitación que les facilitan los Ayuntamientos.

—o—

El señor Gobernador apremiará enseguida á los Ayuntamientos, que no hayan ingresado en la Caja, lo que adeudan por obligaciones de primera enseñanza.

—o—

Todos los Maestros y Maestras titulares de escuelas públicas, que no figuren en el último escalafón, deben solicitar su inclusión en él, antes que venza el plazo de la circular publicada al efecto.

Basta para ello conque remitan una instancia solicitando y acompañen á la misma la hoja de servicios justificada.

Hay Maestros que se conceptúan postergados en el escalafón y no saben que muchas veces son ellos la causa quizá por descuido en no pedir á su debido tiempo la inclusión en él.

—o—

Parece que se trata de publicar, por la Inspección general, una circular encargando á los Inspectores de las provincias la remisión de una lista de las Escuelas en que no se hallen colocados el escudo y bandera patrios, con el fin de exigir las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores los que no han cumplido todavía el precepto relativo á este asunto.

Algo más provechoso sería el tiempo que se gasta en estas cosas emplearlo en asegurar el pago puntual de sus haberes á los Maestros. ¡Cuanto más ganarian estos y la enseñanza!

—o—

Según dicen los periódicos políticos, estos días ha recibido S. M. la Reina Regente, á la Comisión de Maestros que en representación del Magisterio en general estaba encargada de entregarle en propias manos la instancia con un número grande de firmas, pidiendo que las obligaciones de primera enseñanza paseen á ser función del Estado y de pagarle al propio

tiempo que se interese por la suerte de los Maestros. La Reina la recibió con mucha afabilidad y le prometió que haría cuanto pudiera para que su Gobierno se interesara en el asunto y viera de complacer las aspiraciones del Magisterio en general. Así sea.

Anuncios

de inserción preferente.

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadrada.

Cuesta 12 pesetas 50 céntimos. —Informarán en la imprenta de este periódico.

SE arrienda un magnífico local en San Pedro Manrique para fabricación de Paños ó Harinas con abundancia de agua todo el año; para informarse en el mismo pueblo á D. Salustiano Hormillos.

JOSÉ HERNANDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa ofrece sus servicios de transporte al precio de 0'25 céntimos de peseta arroba. Equipages precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de Lóvez al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería. —11—

BLANCO Y NEGRO.

(Revista Ilustrada)

SE VENDEN (sin encuadernar) las colecciones siguientes: Año 3.º 1893.—40 Números (100 al 139) desde primero de Abril á fin de Diciembre: pesetas 8.

Año 4.º 1894.—51 números ordinarios (140 al 190) y 1 extraordinario (el 191) desde primero de Enero á fin de Diciembre. 10,60 pesetas.

Números sueltos, á 30 céntimos uno.

122, 178, 180, 181, 182 y 186, del año 1893.

Informarán en la Imprenta de este periódico. —2—

TIP. DE EL NOYENRO DE SORIA.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Seria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra. —41—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cádiz, Ex-interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la menstruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partos prematuros y su provocación en casos necesarios.

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración flegmática con la que tan frecuentemente se confunde.

Consultas, por correo, 5 pesetas, en letra ó en sellos.

Se sale á provincias, previo aviso.

Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez embarazo gastrico, indigestión-dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y anácticos.—De venta en las principales farmacias de España, Depósito, Caballero de Grecia, 3, Madrid.

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Beito Moreno Postigo, 13, Soria.

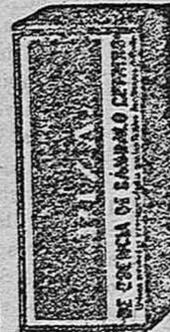


El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y migrao, reumatismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el YODURO, grasa ajena; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 16 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Píto, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicaizmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona en 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente en las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todas sus similares. —Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Píto, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la Esencia de Erea del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—20—

Recuerdo de Soria de 1894

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria. Cuesta cada ejemplar una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir ratificado, se remitirán los 0,75céntimos del sello, además de los 0,10 del franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos á la citada imprenta.

También se halla de venta El Recuerdo de Soria en Madrid, calle del Desengaño número 18, Estanco á cargo de D. Simeón Baquera.

En Burgo de Osma en casa de D. Pedro Ibañez Gil.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formada por el ácido de cal. Venegas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Son completamente asimilables y digeribles; 2.ª No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos que padecen de diarreas ó irritaciones pulmonales con exaltación; 3.ª Contienen el ácido fosfórico y el azúcar, que es el más económico, pues contiene doble cantidad de fuerza de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASTMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN. Cuidado al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Éstas remocion para anular y calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas que sea. No contienen opio ni morfina. VENTA.—Ángel Lucane, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.